

RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO
(Art. 34 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero)

Ref.Doc.: ResSorPub

De conformidad con lo establecido en el artículo 34.7 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero (BOJA Núm. 40, de 25 febrero) por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, se informa a la comunidad educativa del resultado del sorteo público al que se refiere el artículo 34.1.b) para resolver las posibles situaciones de empate que subsistan tras la aplicación de los criterios de prioridad regulados en el artículo 33 del mencionado Decreto; y que fue celebrado en la Consejería de Educación y Deporte el pasado **13 de mayo de 2019**.

Resultado: **0'7156**

Fecha generación: 14/05/2019 06:59:52

El Director.

Fdo.: Sánchez Barrera, Antonio.

Cód.Centro: 41601851



VERIFICACIÓN	4GEOd8P6x7PW7T5/WsxtRzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SÁNCHEZ BARRERA, ANTONIO Coord. 7D, 8F Nº.Ref: 0012971			14/05/2019 07:03:01